San Juan Nepomuceno, 14 de agosto de 2026

Asunto: Solicitud de inicio de proceso de contratación de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión

DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Casa de la Cultura San Juan Nepomuceno, Bolívar
FUENTE:	(Marcar con una X) Funcionamiento: Inversión: X
NÚMERO Y PERFILES DE CONTRATISTAS REQUERIDOS:	Una persona natural o jurídica con experiencia y objeto social acorde al objeto del contrato.
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE BAJO ELÉCTRICO EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL DE LOS NIÑOS Y JOVENES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	La Supervisión del contrato será ejercida por la Directora de la Casa de la Cultura, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, quien expedirá las certificaciones de cumplimiento a satisfacción del servicio prestado, entre otros.

NOTAS:
*1. Los perfiles, actividades y honorarios se detallarán en el estudio previo anexo.
*2. Considerando la estructura de las secretarías, direcciones y oficinas, los perfiles actividades y honorarios, se detallarán en el estudio previo.

Atentamente

LUZ ADRIANA HERRERA DIAZ
Directora de La Casa de La Cultura
San Juan Nepomuceno.